

Condenan a 50 años de prisión a tres responsables de la masacre de Santa Rosa de Osos

La decisión quedó en firme puesto que la defensa de los procesados no presentaron recurso de apelación.

El juez segundo de Medellín condenó a 50 años de prisión a Esneider Evelio Hernández, alias ‘Manco’, Óscar Darío Barrero, alias ‘Caracho’ y Jean Carlos Martínez, alias ‘Daniel’ por su responsabilidad en la masacre de 10 campesinos en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, registrada el 7 de noviembre de 2012.

En el fallo se indicó que los procesados actuaron con sevicias puesto que le dispararon a los labriegos quienes se encontraban en finca La España, en la vereda San Isidro, recolectando tomates de árbol.

Los procesados aceptaron su responsabilidad en los delitos de homicidio múltiple agravado, terrorismo, concierto para delinquir, hurto calificado y porte ilegal de armas de fuego.

La decisión quedó en firme puesto que la defensa de los procesados no presentaron recurso de apelación.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-427746-condenan-50-anos-de-prision-tres-responsables-de-masacre-de-sant>